

Guía docente de la asignatura

Gestión Integrada Laboral de la Empresa

Fecha última actualización: 30/06/2021

Fecha de aprobación por la Comisión

Académica: 14/07/2021

Máster

Máster Universitario en Administración de Empresas y Dirección de Recursos Humanos en Entornos Internacionales

MÓDULO

Módulo 2: Específico Especialidad: Dirección de Recursos Humanos

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen requisitos previos ni recomendaciones

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- A lo largo de este curso se ofrecerán contenidos teóricos y principalmente prácticos sobre la gestión de las relaciones laborales en la empresa, con especial atención a los mecanismos legales para una gestión equilibrada entre la mejora de la productividad y competitividad empresariales y la protección de los trabajadores.
 - Modalidades contrato de trabajo. Incentivos a la contratación.
 - Externalización-descentralización productiva y de personal: Contratas y subcontratas, concesiones administrativas. Empresas de trabajo temporal.
 - Medidas de flexibilidad interna: movilidad funcional, geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, ERTE,s.
 - Despidos económicos/organizativos. Despido objetivo. Despido colectivo.
 - Reorganización laboral en los procesos de fusión/integración empresarial.
 - Los derechos fundamentales en la empresa. La protección frente al acoso laboral.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS



- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir, comprender y sistematizar conocimientos teóricos vinculados al estado del arte de las disciplinas del máster.
- CG02 - Favorecer la capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CG03 - Conseguir que mejore el aprendizaje autónomo y autodirigido.
- CG04 - Aumentar la capacidad para la resolución y toma de decisiones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Dominar las claves de las grandes áreas económicas mundiales, para transformarlas en ventajas competitivas para la empresa.
- CE04 - Apreciar la diversidad de enfoques en entornos empresariales y humanos.
- CE09 - Aplicar tecnologías de información y conocimiento para la gestión y los recursos humanos.
- CE10 - Llevar a cabo actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.
- CE11 - Analizar realidades sociales desde una perspectiva científica (jurídica, ética, histórica, económica y filosófica...)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de organización y planificación, así como capacidad de gestión de la información.
- CT04 - Capacidad para la resolución de problemas dentro de su área de estudio aplicando sus conocimientos a su trabajo de una forma profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Disponer de un cuerpo sólido y bien delimitado de conocimientos conceptuales y teórico-prácticos sobre la gestión de plantillas y la optimización de los recursos humanos en la empresa.
- Conocer y comprender el sistema de contratación laboral y saber seleccionar los



- contratos adecuados a las necesidades productivas y organizativas de las empresas.
- Adquisición de un nivel de conocimientos suficiente para entender y resolver los problemas que puedan plantearse en la gestión de las relaciones laborales en el ámbito de la empresa, en particular en PYMES, para mejorar la eficiencia, la productividad y la competitividad, con respeto a los derechos laborales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. LOS DERECHOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE TRABAJADORES
 - Introducción
 - Fundamentos del Derecho Internacional de la Seguridad Social
 - Fuentes
 - Ámbito material
 - Particularidades
- Tema 2. PROBLEMAS ACTUALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL
 - Introducción
 - Universalidad de la asistencia sanitaria
 - Los inmigrantes como titulares de la asistencia sanitaria
 - El derecho a la asistencia sanitaria en la Unión Europea
 - Marruecos
 - Túnez
 - Argelia
 - El derecho a la asistencia sanitaria en supuestos especiales
- Tema 3. LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DESPLAZADOS y TRANSFRONTERIZOS
 - Pensiones de trabajadores transfronterizos
 - Especial referencia a los trabajadores transfronterizos marroquíes

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AA.VV. Problemas actuales de la Seguridad Social en perspectiva internacional, María Dolores Ramírez Bendala (dir.), María José Cervilla Garzón (coord.), Carmen Jover Ramírez (coord.), Laborum, 2019.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "La re-centralización de la dimensión social como cuestión clave para la implementación de una sociedad europea más inclusiva", Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 232, junio, 2020, pp. 193-236.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "El pilar europeo de derechos sociales: un ambicioso proyecto para una Europa más protectora y equitativa", en, "El futuro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en un panorama de reformas estructurales: desafíos para



- el trabajo decente", Laborum, Murcia, 2018, pp. 633-651.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "Capítulo 5: La incidencia de la centralidad del trabajo en las tendencias más recientes de la emigración española", en, "Nuevas políticas jurídicas para el cambio migratorio. Tutela jurídico-social de los trabajadores emigrantes", Aranzadi, 2017, pp. 187-198.
 - BENTAOUET, MOHAMED SAAD: "El convenio bilateral hispano-marroquí de Seguridad Social y su aplicación", E-Revista Internacional de la Protección Social Vol. 3, Núm. 2, 2018.
 - BURGOS, G., MARÍA, C.: "El sistema marroquí de migraciones a la luz de los Derechos Humanos.", Revista Alma Mater, 14 (1), 2018, pp. 74 -89.
 - CASAS BAAMONDE, M.E. : "Libre prestación de servicios y desplazamientos temporales de trabajadores en Europa en la era global: objetivos y significación de la ley", en Desplazamientos de trabajadores y prestaciones de servicios transnacionales, CES, Madrid, 2002.
 - MARTÍNEZ CAPDEVILA, C.: "«Estatuto avanzado» de Marruecos en la Unión Europea" Revista de Derecho Comunitario Europeo núm. 34, Madrid, septiembre/diciembre 2009, pp.895-914.
 - MONEREO PÉREZ, J. L.: "Pilar Europeo de Derechos Sociales y Sistemas de Seguridad Social", Revista Jurídica de los Derechos Sociales, Lex Social, 2018, pp. 289.
 - SACO CHUNG, V. El Derecho a la Salud en el Derecho Internacional: Un Mínimo Común. Denominador Universal y las Obligaciones que de este Emanan. Ed. Derecho & Sociedad, 2015.
 - TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A.: "La Seguridad Social y la Protección por desempleo de los trabajadores extranjeros irregulares. A propósito de la STSJ del País Vasco de 13 de febrero de 2007", Aranzadi Social, Nº 13, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AMAADACHOU KADDUR, F.: "Capítulo: Consolidación de la perspectiva prestaciones del desempleo frente a la sancionadora", en, "El derecho de la Seguridad Social a través de la jurisprudencia", Laborum, 2018, pp. 13-24.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "Capítulo XIV: El condicionante de la residencia en la prestación por desempleo", en, "La protección por desempleo en España", Laborum, 2015, pp. 349-359.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "III. El modelo legal de inmigración en España. Especial referencia a los inmigrantes en situación administrativa irregular", en, "Inmigración y crisis económica: retos políticos y de ordenación jurídica", Comares, 2011, pp. 435-453.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "Tratamiento de la inmigración ilegal en España", Revista Aranzadi Social Doctrinal, nº 02-11, 2011, pp. 175-200.
- AMAADACHOU KADDUR, F.: "La prestación por desempleo desde la perspectiva del inmigrante en situación administrativa irregular, ¿trabajadores de hecho pero no de derecho?", Revista Temas Laborales, nº 110, 2011, pp. 215-228.
- SCHMOLL, C., THIOLLET, H. t WIHTOL DE WENDEN, C. Migrations en Méditerranée. Permanences et mutations à l'heure des révolutions et des crises, Paris: CNRS Éditions, 2015.
- CEPILLO GALVÍN, M.A. La zona de libre cambio Unión Europea-Marruecos, ¿un paso decisivo para la conclusión de un acuerdo de libre comercio amplio y profundo?, Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos, Número 15, Julio-Diciembre 2013.
- CHUECA SANCHO, A.G. y AGUELO NAVARRO, P. "La libertad de circulación de trabajadores en el EEE", Revista de Derecho Migratorio y Extranjería, n.35/2014.
- RODRÍGUEZ-RICO ROLDÁN, V. "Todos los caminos llevan a Roma, pero las rutas difieren en gran medida. Los sistemas paralelos de acceso a la asistencia sanitaria transfronteriza en la Unión Europea", Revista de Derecho Migratorio y extranjería nº 38, 2015.



- SÁNCHEZ CARRIÓN, L. "Los convenios bilaterales de Seguridad Social suscritos por España y su conexión con el derecho comunitario", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, núm. 47, 2003.
- SUAREZ CORUJO, B. "Una prestación de renta mínima garantizada: reflexiones sobre su encaje competencial en el marco constitucional," Revista de Información Laboral, num.10, 2014.
- TRILLO GARCÍA, A.R. : "Compromiso de actividad, búsqueda de empleo en la Unión Europea y protección por desempleo", en AAVV, Buenas prácticas jurídico procesales para reducir el gasto social (III), Laborum, Murcia, 2015.
- TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A.: "La Seguridad Social y la Protección por desempleo de los trabajadores extranjeros irregulares. A propósito de la STSJ del País Vasco de 13 de febrero de 2007", Aranzadi Social, Nº 13, 2007.
- VALDUEZA BLANCO, M.D. "Decisiones del Consejo de la Unión Europea sobre Acuerdos de Asociación y de Estabilización: un avance en la dimensión externa de la Unión en materia de Seguridad Social coordinadora", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social número 97 de 2012.

ENLACES RECOMENDADOS

- Boletín Oficial del Estado <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/1-boe>
- Consejo Económico y Social <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/2-consejo-economico-social>
- Legislación Social (C.A.R.L.) Buscador de Legislación a cargo del profesor Vida Soria (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales) <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/13-legislacion-social-carl>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/3-ministerio-trabajo>
- Observatorio Laboral (C.A.R.L.) Consejo Andaluz de Relaciones Laborales <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/11-observatorio-laboral-carl>
- Periódico MTAS Gabinete de comunicación del Ministerio de Trabajo e Inmigración <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/7-periodico-mtas>
- Secretaría de Estado de la Seguridad Social - Tribunal Supremo <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/9-secretaria-de-estado-de-la-seguridad-social>
- Tribunal Supremo <http://www.derechodeltrabajo-ugr.es/enlaces/2-organismos-nacionales/15-tribunal-supremo>
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social <http://www.mitramiss.gob.es/>
- Seguridad Social <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>
- Unión Europea https://europa.eu/european-union/index_es
- Legislación y jurisprudencia comunitarias <https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>
- Organización Internacional del Trabajo <https://www.ilo.org/global/lang-en/index.htm>
- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR) <https://signon.thomsonreuters.com/?productid=WLES&returnto=http%3A%2F%2Fwww.aranzadidigital.es%2Fmaf%2Fapp%2Fauthentication%2Fnotrail>



%2Fsignon%3F&bhcp=1

- Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR <https://www.tirantonline.com/tol/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos en grupo
- MD08 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.
- Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros de acuerdo con los períodos establecidos en el calendario académico oficial. Por su parte, en el caso de Másteres, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 14.3 de esta Normativa cuyo tenor literal es el siguiente: "En el caso de Másteres, los calendarios establecidos para las pruebas finales correspondientes a cada convocatoria se adecuarán al diseño del plan de estudios específico de cada Máster. No obstante, cada año, las Comisiones Académicas de cada Máster planificarán su coordinación con el profesorado de cada asignatura y publicarán y difundirán, por los cauces adecuados, las fechas en las que se celebrarán estas pruebas finales. Los períodos de evaluación quedarán establecidos en el Calendario Académico del curso correspondiente que aprobará el Consejo de Gobierno".
- La evaluación consistirá en:
 - Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso: 30% - 60%
 - Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo): 70% - 40%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso consistirá en: realización de un trabajo monográfico de investigación que será expuesto de forma presencial o en su caso mediante la plataforma Google Meet a través de videoconferencia o mediante el campus virtual de la Universidad de Granada en los escenarios de docencia multimodal o docencia no presencial. De esta forma, el estudiante tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación.
- Solicitud evaluación única: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

